

Ciudad de México, 27 de marzo de 2019.

Versión estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia.

José Guadalupe Luna Hernández: Muy buenas tardes a todas y a todos los integrantes de la Comisión de Archivo del Sistema Nacional de Transparencia, les damos la bienvenida.

Y para poder iniciar los trabajos de esta Primera Sesión Ordinaria de este año, le pido a la Comisionada Areli Yamilet Navarrete, Secretaria de la Comisión, proceda por favor a pasar la lista de asistencia.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Muy buenos días a todos.

Bienvenidos a esta Primera Sesión Ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia.

Voy a proceder al pase de lista:

José Guadalupe Luna Hernández.

Carlos Enrique Ruiz Abreu.

Julio Alfonso Santaella Castell. (Víctor Rodríguez en su representación).

Octavio Sandoval López.

Elba Manoella Estudillo Osuna.

Conrado Mendoza Márquez.

Alma Rosa Armendáriz Sigala.

Elsa Bibiana Peralta Hernández.

Francisco Javier Diez.

Christian Velasco Milanés.

Francisco José Yáñez.

Alma Cristina López.

Ángela Lorena Vela.

Francisco Gonzalo Tapia.

Mariana Contreras Soto.

Gerardo Islas Villegas.

Javier Martínez Cruz.

Zulema Martínez Sánchez.

Cynthia Patricia Cantero.

Mireya Arteaga Dirzo.

Ramón Alejandro Martínez.

Ángel Eduardo Rosales.

Ramiro Antonio Martínez.

Jorge Alberto Ylizaliturri Guerrero, de Nuevo León.

Juan Gómez Pérez.

Nayeli de Jesús Lizárraga.

Ana Martha Ibarra López.

Martha Areli López Navarro.

Leida López.

¿No está, Leida?

Yolli García Álvarez: Tuvo que salir rumbo al aeropuerto porque tenía que regresar, tenía que volver hoy mismo.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Gracias.

Rosa Linda Salinas Treviño.

Francisco José Morones.

Yolli García Álvarez.

Arturo Mariscal Rodríguez.

Norma Julieta del Río.

Samuel Montoya Álvarez.

Coordinador, le informo que nos encontramos presentes 21 Comisionados de 36, existe quórum legal.

José Guadalupe Luna Hernández: Muchas gracias, Comisionada Secretaria.

Antes de desahogar el siguiente punto del orden del día, por favor, Nuevo León se va incorporando a la Comisión también. Adelante.

Debo decirles que cuando, si me permiten voy a plantear un par de temas previos al desahogo del Orden del Día.

Debo decirles que cuando tuve la fortuna de llegar a mi Órgano Garante como Comisionado, y honrosamente mi pleno me propuso ocupar la Comisión Interna de Archivo y Gestión Documental, y después cuando decidimos subirnos a las comisiones del sistema a partir de las Comisiones Internas que teníamos, yo pensé que iba a ser bastante aburrido, muy pacífico, que en medio de papeles, de expedientes y de cosas íbamos a trabajar.

Y creo que la Comisión de Archivo y Gestión Documental ha sido la más intensa, y ha sido un reto fabuloso para mi persona acompañado de todos ustedes.

También debo decirles que por formación personal soy un desconfiado de la calidad humana, soy Hobbesiano, tengo temor a lo que hace el hombre, y sobre todo a lo que hace el hombre cuando tiene un cargo de autoridad.

Por esa razón y como consecuencia del resultado de la primera elección a la que acudí como candidato a Coordinador de la Comisión, me propuse que todos los actos que yo realizara, tendrían que estar sujetos a escrutinio y a revisión permanente por parte de los integrantes de la Comisión.

Cada decisión que se ha adoptado he tratado de reflexionarla, de someterla a la valoración, y en determinado momento presentarlo al Pleno de la Comisión, para que la Comisión valore si ha sido una decisión correcta o no.

Por formación personal yo creo que se debe mandar obedeciendo. Yo tengo muy arraigado en mis principios esa máxima zapatista, y es lo que intento en la conducción de estos trabajos.

Hace rato en el seno de una discusión de una Comisión, salió a la luz la circunstancia del chat de la Comisión de Archivos y Gestión Documental, yo pensé que desahoga la discusión en la sesión anterior habíamos encontrado una solución pacífica y correcta a esta circunstancia, que permitía que quien se sienta afectado por el acto que se ha cometido, pueda requerir su reingreso con las formalidades que todos hemos empleado para entrar al chat, que es pedirlo por escrito, y el emplazamiento, en mi caso como Coordinador, para respetar las reglas que nos hemos dado así.

No fue así, y fui citado a una reunión a la que yo acudí teniendo muchas expectativas. Por la mañana tuvimos una reunión muy fructífera con José de Jesús Ramírez Sánchez, y también con Alfonso Rojas, para empezar a trabajar la ruta de la Comisión y las enormes tareas que teníamos.

Y la verdad es que la reunión a la que acudí hace unos minutos yo pensé que iba en esa misma lógica, hasta le pedí a nuestra Secretaria que me acompañara. Y desgraciadamente no fue así, y fue en el mismo sentido de la discusión que se dio minutos antes en la Comisión de Derechos Humanos, y reproduciendo argumentos que creí yo que habían sido superados ahí.

Debo decir que luego de haber hecho la suspensión de una de las integrantes de la Comisión en el chat, en la primer sesión que tuvimos el 11 de mayo de 2019 en la ciudad de Oaxaca, Juan, que tuviste tú la generosidad de recibirnos, en el orden del día agregué el punto número 11 que dice así en el acta: “Comentarios y pronunciamientos de los integrantes de la Comisión sobre los trabajos realizados por la Coordinación”.

En efecto, yo había tomado un acto de autoridad al suspender a una de las integrantes del chat y en la Comisión propuse que se revisara si el acto de autoridad era correcto o no, para que la Comisión se pronunciara y me dijera: Te equivocaste, fallaste. Y entonces aceptar el mandato de la Comisión y corregir, o bien continuar con esos términos.

En aquella ocasión se hizo este planteamiento que hoy, la verdad, me sorprende porque en estos momentos del sistema y dadas las circunstancias que existan el tema tenga que revivirse.

En virtud de que ha ocurrido eso yo quiero precisar que mi respuesta a quien se siente afectado en sus derechos por no estar en el chat de la Comisión es la misma que dije hace rato. Solamente se requiere que se formule por escrito la solicitud para reingresar al chat, y la respuesta que dé el Coordinador será sin prejuicios, sin odios, sin animadversión, sin filia y sin fobia será decir que con mucho gusto se reincorpora al chat pidiendo que todo observemos y respetemos las reglas que todos y ustedes conocen sobre el funcionamiento del chat.

Para poder hacer eso les pediría, porque se ha señalado que esas reglas se han impuesto unilateralmente que fuera de la sesión, como un acuerdo simple y sencillamente de organización interna pudiéramos votar si mantenemos o no las reglas del chat que se propusieron y que disciplinan esos trabajos.

Para que no haya ninguna presión, para que no se involucren los trabajos de nuestra Comisión otro tipo de circunstancias yo les rogaría que aprovechando las papeletas que todos tenemos pudiéramos poner un “Sí” o un “No”. Ya pedimos aquí la urna, se pase la urna, se recoja y en votación secreta, para que no haya presión absoluta a nadie podamos decidir si mantenemos o no las reglas del chat.

Como saben desde mi primera postulación mi opinión fue que el chat debía de existir pero con reglas para que no se cometieran errores, así que entenderé la manifestación a favor de mantener las reglas como un respaldo a la Coordinación, y en caso de que no prospere mantener las reglas del chat lo consideraré como un voto de desconfianza, para lo que proceda.

Entonces, le ruego a la Secretaría tome la votación, si nos damos medio minuto para apuntar en la boleta, y recabar la votación.

Zulema Martínez Sánchez: Nada más para precisar “Sí” es que se queden. “No” es que se eliminen.

José Guadalupe Luna Hernández: Así es.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Primero darle la bienvenida a Jorge Alberto Ylizaliturri, bienvenido.

Coordinador, le informo que hay 21 votos con un sí a favor de las reglas, dos votos con un no y una abstención.

Es cuanto.

José Guadalupe Luna Hernández: Dicho lo anterior, entonces reiteraremos el procedimiento para la rehabilitación e integración de cualquier compañero que por diversa circunstancia puede estar suspendido del chat, será con el procedimiento y pidiéndole que nos ajustemos a las reglas que la Comisión ahora en pleno ha aprobado.

Dicho lo anterior y considerando esta votación como un respaldo al trabajo debo de aprovechar esta oportunidad para pedir con el mayor de los respetos, con la mayor de las humildades posibles a todas las instancias del Sistema Nacional de Transparencia, a nuestros colegas

comisionados del Instituto Nacional de Acceso a la Información Pública que de aquí y hasta el último día en el que yo me desempeñe como Coordinador de la Comisión de Archivo, las reuniones a las que nos convoquemos sean estrictamente para hablar de los temas vinculados con el Plan de Trabajo de esta Comisión, con el cumplimiento de la Ley de Transparencia, de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de sujetos obligados y la de archivos, que es el tema en el que nos hemos comprometido, las circunstancias personales que cada persona las alegue, las defienda y las demande por su propia vía.

Muchísimas gracias y les ofrezco a ustedes una sentida disculpa por tener que abordar previamente estos temas.

Dicho lo anterior, le ruego a la Secretaria someta a la consideración del Pleno de la Comisión la propuesta de orden del día.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: En sus mesas tienen ustedes la propuesta del orden del día, misma que fue girada con anticipación el día 15 de marzo de 2019.

Se somete a consideración de ustedes la aprobación del orden del día.

Aprobado por unanimidad.

José Guadalupe Luna Hernández: Aprobada la propuesta del orden del día, procederemos desde luego al desahogo del punto 3 de la misma, para lo cual le pido a la Secretaria lo ponga a consideración de la Comisión.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: El punto 3 del orden del día es la lectura y, en su caso, aprobación y firma del acta de la sesión anterior, misma también que fue remitida a los correos electrónicos oficiales que se tienen en esta Comisión.

José Guadalupe Luna Hernández: Si hubiera alguna observación o comentario al acta de la sesión anterior abriríamos la ronda de intervenciones.

Si no hay ninguna, le solicito a la Comisionada Areli Yamilet, Secretaria de la Comisión que por favor la someta a la aprobación de la Comisión.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Gracias.

Si están de acuerdo en aprobar la firma del acta de la Sesión anterior que corresponde a la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, llevada a cabo el 27 de junio de 2018, favor de manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobada por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es la presentación del informe anual 2018.

José Guadalupe Luna Hernández: En este momento le damos la bienvenida a la licenciada Mireya Quintos, representante del Archivo General de la Nación, integrante de nuestra Comisión. Bienvenida.

Compañeras y compañeros, trataré de ser muy breve. El informe de las actividades que ha realizado esa Comisión fue remitido a todos ustedes desde el pasado 9 de noviembre para que se conociera antes de concluir el primer año del ejercicio, también fue remitido al convocarse a los trabajos de esta Sesión.

La verdad es que se trata de hacer una síntesis apretada del intenso trabajo que se realizó este año, sobre todo con la colaboración y la participación de muchos de los integrantes de esta Comisión.

Los recorridos que se hicieron para tratar de visibilizar el tema de las obligaciones que el proceso legislativo en materia de archivo traía, rindió frutos importantes, hubo cambios significativos, Durango creo que es el ejemplo mejor de ello de haber pasado de no tener ninguna ley a la realización del evento, la sensibilización de quienes tomaban las decisiones en el estado y después la emisión de la propia Ley Estatal.

Junto con también el trabajo que nos permitió dar a conocer el curso de Archivo en Línea que ha sido un instrumento que hemos intentado socializar, que afortunadamente ha habido muy buenos comentarios por parte de quienes lo han tomado, dar aquí los créditos desde luego, porque el curso es resultado del trabajo y la participación tanto del

Archivo General de la Nación como del propio INFOEM y de cada uno de los órganos garantes que han retomado este instrumento, que les ha servido para socializar la capacitación y que en distintos estados ha permitido conducir los temas de capacitación al respecto.

Otro tema que comenzamos a trabajar el año pasado tiene que ver con el cumplimiento de las obligaciones de transparencia, lo mismo que la verificación del cumplimiento del lineamiento del Sistema Nacional en Materia de Archivo por parte de los órganos garantes en lo que hemos logrado identificar rutas específicas para los distintos órganos para lograr el cumplimiento total.

Así como el pronunciamiento sobre lo ocurrido en Sudamérica en materia de archivos, que logramos procesar los comentarios, las observaciones de todos y emitir ese posicionamiento que hoy es antecedente de lo que presentaremos el día de mañana con respecto al trabajo de todos.

Desde luego, agradecer la colaboración de las dos comisionadas que el año pasado acompañaron en el trabajo de la Secretaría, la comisionada Claudia Elizabeth Ávalos Cedillo, que concluyó su periodo el año anterior, y la compañera Areli Yamilet Navarro Naranjo que se incorporó, y que gracias a ellas hemos logrado tener nuestras actas, los acuerdos y el debido seguimiento.

Creo que son en términos generales los aspectos más importantes del informe, sometido a la consideración de todos ustedes para que pueda manifestarse, expresar las observaciones, críticas y lo que corresponda.

Muchas gracias.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Se abre la primera ronda. No sé si alguien quiera hacer el uso de la palabra.

Adelante, Alma.

Alma Cristina López de la Torre: Gracias.

Brevemente, nada más para felicitarlos.

Realmente Durango en verdad agradece el empuje y el entusiasmo de esta coordinación, ya que sin la visita que hicieron a Durango nuestras autoridades nunca se hubieran sensibilizado en la forma en que lo hicieron, con la presencia y participación de diversos comisionados de esta Comisión.

Y la verdad es que se sembró esa inquietud, y además que no queríamos seguir pasando esa vergüenza de ser uno de los cuatro estados en no tener ley, y realmente para nosotros ha sido un empuje muy grande.

Yo quise dejar el tema para asuntos generales, pero realmente lo quiero plantear ahora, Coordinador si me permites.

El Instituto de Durango cumple 15 años este año, en junio, y nosotros veníamos precisamente a ver fechas. Vamos hacer un evento como celebración, pero el tema central será archivos.

Y entonces realmente queremos que todos estén involucrados, y queremos que la Comisión se involucre.

Para nosotros es muy importante, también derivado que Gobierno abierto tiene dos temas de archivos con el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo, que están abriendo sus archivos y tratando de llevar a cabo uno de los compromisos de cada poder.

Y para nosotros sería muy importante su presencia en el Estado de Durango, y próximamente les haremos llegar los oficios correspondientes.

Muchas gracias.

Es junio, en cuanto no se empate con sus actividades, entonces probablemente hasta después de pasado el 21 yo ya me pongo de acuerdo para que no se empate ninguna fecha importante con ustedes, y que puedan con nosotros acompañándonos.

Muchas gracias.

Felicidades.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Muchas gracias, Alma.

¿Alguien más quiere hacer?

Adelante, por favor.

David, adelante, por favor.

David Cabrera Canales: Gracias.

Muy buenas tardes.

En primer lugar, reconocer el trabajo que está haciendo la Comisión de Archivos y Gestión Documental, y también agradecer el respaldo que hemos recibido en el Estado de Tlaxcala, ya que en el mes de febrero, para ser exactos el 5 de febrero, el Coordinador nos acompañó en una reunión con el Congreso del Estado, con la Comisión de Información Pública y Protección de Datos Personales en la que tuvimos una reunión de trabajo con los diputados integrantes de esta Comisión, para trazar una ruta para la homologación o la armonización de la ley estatal de archivos.

Estamos ahorita trabajando con el Congreso, ya les presentamos una propuesta para llevar a cabo esta ruta de trabajo. Ha sido aceptada, ha sido bien recibida y empezaremos con una campaña de sensibilización con los sujetos obligados, con los 145 sujetos obligados del estado de Tlaxcala en una reunión que tendremos en el mes de abril y que queremos invitar a quienes integran esta Comisión para que pudieran acompañarnos al Congreso del estado de Tlaxcala para sensibilizar en este tema a los servidores públicos.

En el caso de Tlaxcala tenemos conocimiento y estamos tratando de recabar las pruebas de que se están destruyendo archivos, y este es un tema muy importante, porque si no hacemos nada seguirá destruyéndose toda la información que se genera por parte de los sujetos obligados.

Entonces, mi compañero que es integrante de esta Comisión, y que además el Comisionado Francisco José Morones Servín es el

Secretario del Consejo Estatal de Archivos, nombrado por el Pleno del órgano garante de Tlaxcala, el día de mañana tendrá una reunión con el Presidente del Consejo Estatal de Archivos, para revisar este tema y en caso de tener las pruebas poder llevar a cabo las acciones correspondientes.

Desde luego que esta Comisión será informada si existe alguna prueba que permita documentar que existe esta posibilidad o que ya se dio la posible destrucción de archivos en el estado para que pueda llevarse a cabo alguna acción que pueda impedir que siga ocurriendo esto.

Gracias y buenas tardes.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Muchas gracias, David.

Adelante, por favor.

Ángela Lorena Vela Cervantes: Buenas tardes a todos y todas.

También compartirles que en el estado de Guanajuato el órgano garante hicimos una propuesta por parte del Pleno del instituto, para efecto de que se armonice la ley estatal. Nosotros en Guanajuato tenemos una ley desde 2007 en materia de archivos, pero para efecto y con el ánimo de que se homologue la ley y se armonice con la Ley General que estará en vigencia próximamente también hicimos esta propuesta.

Estamos presentando ya un anteproyecto de ley y la idea central es que sea suscrita por los tres poderes, por el Ejecutivo, el Legislación y Judicial, para que cobre una fuerza mayor y tenga, por supuesto, un impacto muy importante en el estado.

Muchas gracias.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Muchas gracias.

¿Alguien más que quiera hacer uso de la voz?

José Guadalupe Luna Hernández: Sometemos a aprobación el punto.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Si no hay algún otro comentario que realizar voy a someter a votación este informe, por lo tanto si están de acuerdo en aprobar el Informe Anual 2018, favor de manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad, Coordinador.

Es cuanto.

También por este medio se instruye se publique de inmediato en la página.

Perfecto. Entonces, se lo hacemos llegar a Ismael, con la finalidad de que se publique en la brevedad en la página del Sistema Nacional.

Es cuanto, Coordinador.

Continúo con el siguiente punto del orden del día que es la presentación y, en su caso, la aprobación del Plan de Trabajo 2019.

José Guadalupe Luna Hernández: Gracias, Comisionada Secretaria.

A su consideración la propuesta de plan de trabajo. Como ustedes saben, fue la propuesta con la que nos registramos para contender de nueva cuenta por la coordinación, se remitió en tiempo y forma en aquella ocasión y también con la convocatoria a esta sesión.

Su estructura es exactamente la misma del año anterior, trae una introducción, la presentación de la misma, la definición de los cuatro objetivos generales que regula nuestro trabajo, así como la definición de los distintos objetivos específicos al respecto y la metodología insistiendo mucho en que este año, desde luego, en lo que nos vamos a concentrar fundamentalmente será en el acompañamiento en los órganos garantes para el cumplimiento al 100 por ciento de lineamiento de archivo del sistema, que es núcleo duro de la Ley de archivos y acompañar el proceso de armonización en los estados junto con todas las tareas de capacitación en las que particularmente queremos fortalecer más el tema de la capacitación en línea sin descuidar la realización de talleres y eventos en los distintos estados.

A su consideración entonces el proyecto.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Se abre la primera ronda.

Si alguien quiere hacer el uso de la voz. Lo pongo a votación.

Por lo tanto, si están de acuerdo en aprobar el Plan de Trabajo 2019, favor de manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es el informe del proceso de armonización de la Ley General de Archivos.

José Guadalupe Luna Hernández: Gracias. Con respecto a este tema es importante señalar que en estos momentos solamente hay dos leyes estatales ya armonizadas, la de Zacatecas, que fue la primera ley que se armonizó seguida de Durango, y hay distintos estados en los que ya se presentaron iniciativas de ley al congreso. Está el caso de Nuevo León, algunos otros estados han presentado algunos proyectos, también Colima ya tiene una realizada.

Les pediríamos a todos que por favor tratáramos de socializar esta información para integrar el tablero de seguimiento.

Yo le pediría al Archivo General de la Nación si tuvieran algunos comentarios que vertir antes de abrir la ronda de discusión sobre lo que podría ser este proceso de armonización de la Ley General, cómo lo están viendo ustedes.

Mireya Quintos Martínez: Gracias, buenas tardes.

A sus órdenes, Mireya Quintos Martínez, Directora del Sistema Nacional.

A nombre del doctor Carlos Enrique Ruiz Abreu, actual Director del Archivo General de la Nación.

Efectivamente, tenemos nosotros como estrategia, estamos trabajando en paralelo con el INAI para abrir una serie de foros en donde vamos

acompañar de alguna u otra forma a los estados para indicarles y acompañarles en cómo va ser la aplicación de este modelo y en todo caso, considerarlo necesario para cada una de las particularidades que por estado así lo demanden.

Estamos también evaluando que efectivamente, nosotros en la armonización también estamos llevando un análisis de la propia ley que aunque todavía no entra en vigor, estamos encontrando algunas áreas de oportunidad que de alguna u otra forma pretendemos rescatar, ponderar, agregar y poner a consideración en el Reglamento.

Si bien son áreas de mejora, pero son necesarias e inclusive la idea es que sea vinculante a la misma ley, pero también que nos den pauta para hacer otro tipo de instrumentos jurídicos con los cuales nosotros como bien aplicación de la propia Ley General, también seamos ejemplo para que los estados también consideren esas temáticas o esas vertientes que vemos como áreas de oportunidad, repito, y que en algunos momentos nos lo han expresado que pareciera que son grandes ambigüedades.

Entonces, el motivo que la AGN esté prácticamente ahorita más que nunca de la mano con el INAI, es que por medio de estos foros hagamos llegar esta información y ustedes tomen nota y también se preparen, más allá de hacer un *copy page* de la Ley General, seamos cuidadosos. Que en ese *copy page* no repliquemos algunas cuestiones que son de carácter federal y no estatal, esta es una.

Y la otra, es que dentro de las ambigüedades o particularidades que ya tenemos detectadas que son áreas de mejora, ustedes tomen nota para que inmediatamente en este momento aprueben su ley, también den pauta a que generen sus propios reglamentos o sus propios lineamientos y entonces acotemos esas ambigüedades que en la misma Ley General tiene presente.

Entonces, en breve les haremos, estamos trabajando en ello, pero en breve les haremos llegar todo el calendario de cómo van a realizarse los foros de forma regional, inclusive hablábamos por la mañana con Nuevo León, podríamos hacer de alguna forma sedes en donde ciertos estados por su presencia, por su ubicación geográfica, por su liderazgo,

por lo que ya tienen de avance, pueda servir de mediadores para que otros estados también se sumen.

Tiene que ser una estrategia muy bien pensada entre el INAI y el AGN para que también por medio de los órganos garantes nosotros garanticemos que la información va bajar a todos los sujetos obligados de cada estado.

Nosotros previamente al establecimiento de los foros y todo lo que vendría siendo el calendario, ya nos estamos haciendo presentes en algunos estados y desafortunadamente estamos encontrando en la mayoría de lo que hemos visitado, claro. Estamos prácticamente presentando a los tres poderes con los otros sujetos obligados porque no hay una buena comunicación.

Nos estamos encontrando que alguien lideró cierta iniciativa y ya la tienen inclusive en Comisión, pero no consideró a los demás, no consideró a los municipios, no consideró la universidad, no consideró el Archivo General del Estado.

Desafortunadamente estamos enfrentando un escenario en donde sí hay iniciativas, pero que realmente no van cabildeadas con todos aquellos interesados que al final del día son los que van a aplicarla.

Además de eso, al presentarlos, al nosotros liderar y crear esta red al interior del estado, si ya tienes la iniciativa en la Comisión, estamos pidiendo que en las mesas de trabajo de cada Comisión se sume, los inviten, se involucren.

El caso de Durango, nos llaman del Colegio de Contadores y nos dice el Presidente: "Me interesa involucrarme en la ley".

No me han buscado, no sé cómo está el avance; pero sí sé algo, que la información contable debe tener un tratamiento muy particular, y quiero subirme a la mesa.

Si bien esta homologación o armonización me dé la pauta, pero al menos yo quiero enterarme cómo van. Están mostrando interés el resto de sujetos obligados que al final del día deben ser considerados.

Puebla nos presentamos y de igual forma, otros sujetos obligados, partidos políticos, sindicatos y todos aquellos representantes que tienen archivos parroquiales.

Nos han hecho llegar a nosotros como AGN que no están siendo considerados para la armonización de la ley. Más allá de un *copy page*, no se confíen al *copy page*, hagan sus mesas de trabajo previo a lo que nosotros como AGN con el INAI vamos a implementar, porque en esos foros sí queremos ver a la mayoría de los representados, que al final van a ser los sujetos obligados que van aplicar la ley.

Y un dato adicional. Hay estado, que tengo el caso más cercano ahora, es Michoacán, que presentaron ante el Congreso, no una iniciativa, tenemos dos, tres propuestas de ley. No es una, van varias, y cada quien, quien lideró presentó su iniciativa.

Nuevamente, esa es una cuestión que hay que atender. En la Comisión yo les pediría, hay que subirnos, los que se tengan que subir, las comisiones no todas son, o no todas cuentan con el conocimiento técnico en archivos, y lo dejo en la mesa, cuántas personas de las que pudieran presidir esa o integrar esas comisiones, realmente saben y conocen las realidades de los archivos en cualquiera de su estratificación, llámese un archivo de trámite, concentración histórico, llámese en un municipio, llámese en un archivo general o en cualquier dependencia.

Cuántos de los que puedan estar ahí realmente han hecho un proceso de organización, de integración de expedientes, lo que ustedes me pidan. ¿Cuántos lo han vivido, lo han hecho?

Sí necesitamos sumar a las personas técnicas especializadas que en cada estado ya existen.

Yo estoy visitando estados, y no necesitan traer ni conferencistas, ni ponentes, ni del extranjero, ni que les cobre dinero, que ese dinero podrías dárselo a un municipio, porque ya tienes en tu estado capital humano especializado en la materia, y él te podría dar cátedra de la realidad que vive tu estado.

Entonces, hablamos de capacitación, sí. Hablamos de impulsar, sí. Pero es atacar diferentes frentes.

Y les comparto un dato más. Tengan hoy o mañana ley esto no va a funcionar si en verdad no se profesionaliza y en la ley, ya sea en su reglamento o en cualquier momento que reformen su propia ley, porque, les repito, la de nosotros, la general ya estamos viendo áreas de mejora que en un reglamento así lo van a ver.

En sus estados también lo tienen que considerar, pero una parte esencial es la profesionalización y el prepuesto. Y la profesionalización, yo no hablo de diplomados, señores, no, no. el AGN va a impulsar con la RENAIES que las universidades sean las entidades indicada de profesionalizar.

¿En qué sentido? En el nivel técnico, en el nivel licenciatura, en el nivel posgrado. Si no lo tomen en serio y si su ley no lo obliga cualquiera va a llegar a una coordinación de archivos, a liderar una coordinación y hacer y deshacer porque no tienen el conocimiento.

No ponemos la especificación técnica, profesionalizada que necesita alguien que lidere o tenga a cargo un archivo.

Entonces, en muchos de los casos ya llegaron esos perfiles, pero porque son empíricos. Falta que haya un documento que los avale. Hay que crear esos espacios para profesionalizar y parte de los foros, nosotros vamos a llevar ese mensaje. Justamente el INAI y el AGN están trabajando en todo el paquete de capacitación. Vamos por más, repito, no nos vamos a quedar nada más con diplomados. Necesitamos realmente dejar crear el semillero que nos va a ayudar técnicamente a la aplicación de la ley.

No va a servir de nada tener tu ley si no tienes quién cubra la demanda de conocimiento técnico. Discúlpenme, nos están buscando como AGN.

Nosotros no tenemos los recursos ni los medios para cubrir todo el país, nada más en capacitación. Tienen que ser autosustentables cada estado, hasta en la parte técnica.

Entonces, les dejo ese mensaje que me pide el doctor Abreu que les comparta, y efectivamente estamos trabajando con el INAI fuertemente para que esto lo podamos materializar en breve bajo todo un procedimiento de organización, de cronograma y en breve también ustedes van a saber en qué estados vamos a estar para que de forma regional nos puedan acompañar y no va a ser nada más un foro. La idea es que haya todo un seguimiento.

Nos están pidiendo estados que estemos ahí con ellos. No les preocupa el *copy page*. Los municipios están despreocupados de ese *copy page*, porque saben que va a ser un *copy page*.

Les preocupa la aplicación, porque no tienen los recursos, no tienen los medios y no tienen a alguien que los asesore.

¿El AGN va a ser suficiente? No creo. ¿El INAI? No creo.

Entonces, vamos a estar ahí con ustedes y esperemos que en breve podamos hacer ya público nuestro cronograma de trabajo y verlos en breve también en sus estados para trabajar con todos los sujetos obligados de cada uno de los estados, y de alguna u otra forma estamos a sus órdenes.

Nosotros estamos comunicándonos de forma remota, estamos haciendo conferencias prácticamente virtuales, no podemos llegar a todo el país, y estamos creando estrategias para que antes de los foros ya empecemos a bajar cierta información.

Si ustedes nos invitan también ahí estamos, así es como estamos operando, prácticamente la AGN está llegando a unos estados porque se organizan y nos invitan, y eso sirve porque estamos sentando a los tres Poderes, estamos sentando a la universidad y estamos inclusive llegando a conciliar para que se solidaricen y el AGN sea uno junto con el órgano garante porque estamos pidiendo que suban al órgano garante, estamos encontrando estados que no lo voltean a ver.

¿Y ellos qué tienen que ver con archivos? Mucho, por favor. Volteen a ver a su órgano garante, municipios que nos han dicho: “¿Y quiénes son?” Perdón, el órgano garante de tu estado te puede ayudar y mucho, yo no tengo representatividad en tu estado, el Archivo General del

Estado igual y está en las mismas condiciones que tú, pero el órgano garante te puede ayudar en capacitación, acércate.

Son los escenarios que tenemos y de alguna u otra forma vamos a estar ahí con ustedes.

Gracias.

José Guadalupe Luna Hernández: Si me permiten, antes de abrir la ronda de las intervenciones quisiera fijar los términos del debate.

Este punto va a ir muy acompañado del siguiente por las razones que les explico.

Desde la sesión que tuvimos el año anterior en la Comisión previo al evento de archivos, una de las cosas que apreciábamos y que creo hemos venido coincidiendo por lo menos en los últimos dos eventos en los que participamos juntos el AGN y nosotros es en una serie de falencias que tiene nuestra Ley General de Archivos y que nos ponen en un duro aprieto rumbo al proceso de armonización.

Yo de momento identificaría cinco conceptos que necesitamos reflexionar. Este problema lo identifiqué inicialmente por un concepto que me brincó mucho.

En la Ley General de Archivos se señala que esta ley se tiene que interpretar acorde con la constitución y con los tratados. Cuando hice esa revisión e identifiqué este problema dije: "A alguien se le fue", falló y no utilizó el concepto constitucionalmente más correcto de la interpretación conforme, que es el método de interpretación que el párrafo segundo del artículo 1º de la constitución señala. Inicialmente había pensado que era un error de ese tipo. Me preocupó más cuando reviso el artículo 1º de la Ley General de Archivos frente al artículo 1º de la Ley de Transparencia y de la Ley de Datos; mientras que el artículo 1º de la Ley de Transparencia y de Datos que establece el objeto de la Ley, señala que estas leyes generales son reglamentarias de artículos constitucionales, la Ley de Archivos no refiere eso.

Parecería que la Ley General de Archivos no es reglamentaria de ningún artículo constitucional y solamente establece las bases, principios y procedimientos de la gestión documental.

Creo y es lo que he tratado de explicar en los distintos eventos del año pasado que la gestión documental es una garantía de los derechos de acceso a la información pública y a la protección de datos personales, una garantía primaria, por lo tanto, no cumplir con los principios y procedimientos que señala la Ley General de Archivos, no es solamente un error administrativo, sino una afectación a la garantía que permite que un derecho humano sea efectivo, por lo tanto, la afectación a la ley sería mayor.

Pero el hecho de que el artículo 1º de la Ley General no traiga esto y se haya incluido el tema del acorde, es un asunto de problema que creo que hay que resolver.

Segundo tema que hemos planteado. Cuando el Archivo General de la Nación no queda en la Ley General de Archivos como un órgano constitucionalmente autónomo, que fue la propuesta que se estuvo empujando mucho y solamente queda con la naturaleza de no sectorizado, las atribuciones del Archivo General quedan limitadas en lo que corresponde autorizar las bajas documentales y solamente tiene entre sus atribuciones aprobar las bajas documentales del Poder Ejecutivo y la ley ya no nos dice quién va aprobar las bajas documentales del Legislativo, del Judicial y de los órganos autónomos.

Esto al momento de armonizar es peor, porque nuestra Ley Estatal tendremos que definir quién autoriza las bajas documentales de estas instancias, pero también de los municipios y es una falta de la Ley General que tenemos que atender.

Después está el problema de la conservación en el archivo de concentración de los datos personales sensibles por 70 años. Pensar que nuestros archivos de concentración tienen la capacidad, fortaleza para resguardar correctamente los documentos que contengan datos personales sensibles durante ese plazo de conservación es prácticamente ilusorio.

Y lo que era una medida para proteger el dato personal sensible, puede convertirse en un riesgo porque si el archivo de concentración no lo conserva, esos documentos que tengan datos personales sensibles se pueden perder sin el adecuado registro de si pasaron al histórico o se hizo un tratamiento distinto.

Y el otro asunto que es, otros dos asuntos que son los que más me preocupan, es el tema de las responsabilidades administrativas y las penales, sí está muy bien definido lo delitos, las faltas administrativas, pero vean lo que dice el 117: “Las infracciones administrativas a que se refiere este título y cualquier otra derivada del incumplimiento de las obligaciones establecidas en la presente ley y cometidas por servidores públicas, serán sancionadas ante la autoridad competente y en términos de la ley aplicable.”

Y esa referencia general es precisamente los que nos va a meter en broncas al rato de interpretar quién es el que tiene que iniciar el procedimiento y cómo lo vamos a resolver.

Entonces, estos son los problemas técnicos de la Ley General que yo ya traté de mandar a los integrantes de la Comisión de Transparencia del Senado y de la Cámara de Diputados, para que pudieran analizar este asunto antes de que concluyera el actual periodo ordinario de sesiones para que al entrar en vigor la ley y empecemos nosotros el proceso de armonización, salvo los dos estados que ya lo hicieron, pudiéramos tener corregidos estos problemas desde la Ley General, desgraciadamente yo no creo ya lo hicieron, pudiéramos tener corregidos estos problemas desde la Ley General.

Desgraciadamente yo no creo ya que lo vayan hacer, porque ni iniciativa siquiera han presentado al respecto. Tenemos esos problemas del contenido de la Ley General.

Luego tenemos el problema de la armonización. ¿Cómo se armoniza?

Desgraciadamente en este país a veces, los congresos de los estados lo que agarran es la Ley General y de ahí no se quieren mover, y lo único que hacen es cambiar el apellido nacional por apellido estatal.

Y entonces ahí vienen algunos problemas. Por ejemplo, el Registro Nacional de Archivos.

Ya en las leyes que salieron le cambiaron el apellido nacional, y entonces en la Ley Estatal hay un registro estatal de archivos.

Lo que no sabemos es si para elaborar el Registro Nacional de Archivos van a utilizar el mismo formato de los datos del archivo que se va registrar, con los datos del Registro Estatal.

Yo les decía a los sujetos obligados: Imagínense tener que cargar las obligaciones de transparencia en una plataforma local, y luego en una plataforma nacional.

En todo caso tendríamos que buscar un esquema de un Registro Nacional que se nutra con los registros estatales; o bien, cargar en el Registro Nacional y que ese nos permita identificar por estado los archivos.

Pero eso ya ocurrió en las leyes aprobadas, y ya lo vi en algunas iniciativas.

Segundo tema. La autorización de la salida de documentos del territorio nacional.

La Ley General le otorga al Director del Archivo General de la Nación esa facultad de autorizar la salida del territorio nacional de los documentos de valía de este país.

En los estados ya empezamos a darle esa atribución, no para salir del estado, sino del país a los directores de los archivos generales de los estados.

Yo lo planteo como pregunta: ¿Será correcto y adecuado en este esquema que todos los directores de los archivos de los estados, más el Director del Archivo General, tengan la facultad de autorizar estas salidas?

No quisiera ahora adelantar las respuestas, solamente lo planteo como pregunta.

Luego también está el problema de si los documentos son de patrimonio nacional. Entonces cámbiale y ponle patrimonio estatal.

Y algo que tiene que ver con el asunto de la implementación, si los congresos de los estados agarran técnicamente la Ley General y elaboran la Ley Estatal, pero no nos dicen en la ley el cómo las rutas y las acciones que vamos a realizar, sobre todo para que en algunos casos los municipios más débiles puedan cumplir con estas tareas, tenemos el enorme riesgo de que al entrar en vigor la Ley Estatal empecemos a caer en muchas responsabilidades administrativas.

Porque la Ley General en el tema de recursos lo que plantea es, la Federación va adoptar la modalidad del *pari passu* por los recursos que los estados adopten e incorporen, y los estados podrán establecer fondos para realizar estas acciones.

Pero si el estado, el proceso de armonización no define los fondos que va destinar para esto, la Federación en consecuencia no estaría obligada a invertir en estos recursos porque adoptaron la modalidad del *pari passu*.

Entonces sí necesitamos complementar las leyes estatales no solamente con lo que trae la Ley General, sino con el diseño de estas acciones para la implementación de la norma.

Si ustedes me preguntan yo no quisiera definir una respuesta en este momento para resolver cada problema.

Veracruz, por ejemplo, nos remitió a la Coordinación un proyecto de iniciativa de ley que ya revisamos en aspectos técnicos, pero nos frenamos justamente en este tema, porque no quisiéramos tener una posición personal que al rato no refleje la opinión del Archivo General, la opinión del INAI o la opinión del resto de los integrantes.

Por eso en el siguiente punto del orden del día estamos proponiendo hacer una conferencia temática, no un foro abierto, no movilizar a los operadores de archivos, sino reunirnos los integrantes de la Comisión, invitar al Archivo General de la Nación con los especialistas que ellos definan, pedirle al INAI que también aporte un número de especialistas

en la materia, invitar a algunos académicos con este listado de problemas.

A ver los problemas que identificamos, más algunos que ustedes puedan ya tener identificados y que nos hagan llegar, sería la agenda de esa conferencia temática, en la que pediríamos que haya uno o dos ponentes que trabajen cada uno de estos problemas y lleguen al evento, pero previamente elaborada la ponencia para que la podamos circular entre todos los que vamos a acudir y tengamos el conocimiento de lo que vamos a discutir en esa reunión, para realizar un proceso fuerte, deliberativo, intenso. Insisto en que sea cerrado para que nos demos la libertad de entrar a la discusión con toda la profundidad que sea necesario y después de eso sí ya sacar las conclusiones de cómo proponer en los estados respuestas concretas ante este tipo de problemas.

Más adelante ya haremos la propuesta muy concreta; pero me parece que pudieran ser las coordenadas del trabajo fuerte de armonización, porque lo otro creo que se va a dar con mayor facilidad el asunto de los eventos, la realización de los foros, la sensibilización; pero sí es muy importante que lleguemos con respuestas muy concretas de cómo resolver y solventar estas dificultades que plantea la ley.

Dicho lo anterior le cedo la palabra a la Comisionada Areli Yamilet, para que registre los integrantes que se han venido incorporando a la sesión y para abrir la ronda de intervenciones.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Muchas gracias, Coordinador.

Bienvenida Mireya Quintos, Directora del Sistema Nacional de Archivos del AGN, y también doy cuenta de la asistencia de Ángel Eduardo Rosales Ramos, de Nayarit.

Abrimos la primer ronda. Si alguien quiere hacer algún comentario.

David.

¿Alguien más?

Adelante, David, por favor.

David Cabera Canales: Gracias.

Comentar en el caso de Tlaxcala, en el mes de diciembre se presentó una iniciativa de ley ante el Congreso del estado en materia de archivos.

Esta iniciativa que fue presentada, se nos ha informado que va a ser devuelta al órgano garante porque no se cumplieron con las formalidades para poder presentar esta iniciativa.

Desconocemos de dónde surgió, de dónde se generó esta iniciativa de ley. Sabemos quién la presentó, pero no cómo se elaboró esta ley.

Esto nos permite, desde luego, trabajar en todo lo que se requiere y lo que acaba de comentar la Directora del Sistema Nacional de Archivos de la AGN, considero que debemos de tomarlo muy en cuenta en el Sistema Nacional de Transparencia.

No nos va a alcanzar la capacidad institucional que tenemos los órganos garantes para poder llevar a cabo todas las acciones, para llevar a la práctica esta armonización, y tenemos que apoyarnos en instituciones que tienen el capital humano capacitado como las universidades, para poder realizar estas actividades.

Y con esto quiero referirme a una propuesta que se hizo cuando tuve la oportunidad y el privilegio de coordinar la Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social del Sistema Nacional de Transparencia.

Se propuso y no se logró el que el Sistema Nacional de Transparencia pudiera firmar un convenio de colaboración con la Asociación Nacional de Instituciones de Educación Superior, con la ANUIES; este convenio de colaboración entre el Sistema Nacional con sus cinco instancias que lo integran fortalecería el trabajo que podríamos hacer en todos los temas que nos corresponde: transparencia, protección de datos y archivos.

Mañana es el momento oportuno para poder llevar a cabo esta propuesta. Estará sesionando el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, y es el Presidente del Consejo Nacional del

Sistema quien podría en representación del Sistema llevar a cabo la firma de este convenio con la ANUIES.

En mi calidad de Comisionado Presidente del estado de Tlaxcala propondré el día de mañana en asuntos generales, ya que no está contemplado dentro del orden del día esta posibilidad de convenio para que si lo aprueba el consejo se pueda llevar a cabo y podamos avanzar, porque la próxima sesión del Consejo Nacional será probablemente de forma ordinaria después del mes de junio hasta el mes de diciembre se puede volver a llevar a cabo una convocatoria para sesionar.

Entonces, yo considero que podemos aprovechar este momento de que mañana se llevará a cabo el Consejo Nacional y proponer esta firma de convenio de colaboración.

Hace cinco días el TRIFE firmó un convenio de colaboración con la ANUIES para poder trabajar con temas en materia electoral con las universidades. Bueno, es el momento oportuno para que el Sistema Nacional de Transparencia pueda llevar a cabo este convenio y trabajar con las universidad públicas y privadas que están agrupadas en la ANUIES.

Sería por mi parte. Gracias.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Muchas gracias, David.

Doy cuenta, Coordinador, de la asistencia de la doctora Alma Rosa Armendáriz Sigala, de Chihuahua. Bienvenida.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra en esta primera ronda?

Adelante, Federico.

Federico Guzmán Tamayo: Nada más un comentario y para no extenderme.

Mañana, como ustedes saben, está planteado un punto sobre el asunto de la estrategia de armonización, no hay que olvidar que el 11 de julio como bien lo comentó el Comisionado Luna, a la luz del Día Internacional de Archivos, se anunció la estrategia de armonización por

parte del INAI en su calidad de Coordinador del Sistema Nacional de Transparencia y el AGN, precisamente las estrategias de armonización.

Y el 28 de junio en el Consejo Nacional se volvió hacer referencia a la estrategia de armonización entre el AGN y el Archivo General de la Nación y la intervención de la propia Comisión de Archivos del Sistema Nacional de Transparencia.

Solamente comentar, mañana se explicarán, pero entre los temas que se han planteado y bien lo decía Mireya, la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional de Archivos, estamos trabajando de manera conjunta solamente en una proyección y en un planteamiento que, por supuesto, encabezará de manera fundamental el Archivo General de la Nación.

Y hablamos de temas como el asunto de tener un seguimiento a través del monitoreo legislativo, que está pasando en cada entidad federativa y en ese sentido estaremos trabajando una herramienta de monitoreo legislativo en materia de archivo de lo que está pasando en los estados.

Obviamente lo comenta muy bien Mireya, también un tema de equipos sobre la orientación, consulta, sobre las reformas que se puedan plantear en las entidades federativas, por supuesto, un tema de acompañamiento para evitar o tratar de lograr que no se dé un tema de acción de inconstitucionalidad en un momento determinado por parte de quien tenga esta facultad.

Otro de los temas que se prevén, que también por lo menos ya en el caso de la AGN y el propio INAI, ya hay una ley comentada como una herramienta que se pondrá a disposición de los actores políticos, una ley comentada en materia de archivos que hizo la UNAM a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas, también un diagnóstico legislativo que también nos ayudó el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM a elaborar, donde se irá diciendo cómo están los estados, una estampa general en materia de archivos.

Y obviamente estas herramientas que se quieren poner a disposición solamente para el acompañamiento en este proceso de armonización y se habla como comentaba Luna, y había ahí platicar, yo creo que es un tema que se puede muy bien empatar.

Andamos teniendo un foro de arranque, del foro de arranque del proceso de armonización que me parece que se empata mucho con la conferencia temática o tratar de buscar si se empatan el mismo día.

Y obviamente las giras, las llamadas jornadas estatales en materia de archivos con un programa mínimo al respecto.

Y particularmente son los temas que yo quería comentar y mañana los va a comentar de manera muy amplia también el doctor Ruiz Abreu, el Comisionado Eugenio Monterrey, en estos temas y también incorporado el tema de capacitación y cultura archivística y el tema de promoción y difusión en materia de archivos, por supuesto, haremos sinergia como ha sido hasta ahorita con la Comisión de Archivos del Sistema Nacional y sin duda, siempre como ha sido en todos los temas, con el acompañamiento, lo ha insistido mucho el AGN, con el acompañamiento, el apoyo y la ayuda de los órganos garantes de transparencias, junto con la invitación a los propios archivos generales y estatales, que no hay que olvidar, hay algunos casos que quien reúne el tema de transparencia es en quien descansa el tema de archivos.

Si no mal recuerdo, está el caso de San Luis Potosí o de Colima, que ahí sí se logró un tema de naturaleza y de autonomía constitucional en materia de archivos.

Aunque estaba hecho desde la perspectiva de la transparencia de datos personales, ahí reúne la cualidad también del tema de archivos.

Sería cuanto de mi parte, gracias.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Muchas gracias, Federico.

¿Alguien más quiere participar en esta ronda?

José Guadalupe Luna Hernández: Entonces compañeras y compañeros, la ruta que tenemos enfrente no va a ser fácil en el tema de armonización, tendremos que estar al pendiente de todos estos procesos de debate, los foros, el acompañamiento, desde luego, al Archivo General de la Nación que, efectivamente, es quien tiene que llevar la voz cantante en la opinión técnica, y sobre todo revertir lo que

me parece fueron los problemas en la última fase del proceso de negociación de la ley, que nos colocan en una circunstancia difícil.

Pero siempre los archivos han estado en una circunstancia difícil, y miren lo intenso que han sido en el sistema. Tenemos muchas esperanzas.

Dicho lo anterior, si no hay ninguna otra intervención, pasaríamos al siguiente punto.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: Así es.

Si no hay otro comentario que realizar, si así lo permite el Coordinador, pasamos al siguiente punto del Orden del Día, que es la propuesta de Conferencia Temática Sobre Contenidos para el Proceso de Armonización de la Ley General de Archivos.

José Guadalupe Luna Hernández: Gracias.

Como les adelantaba, la intención de esta Conferencia Temática no es tanto hacerlo como foro por dos razones: Primero, para que estemos exclusivamente los que tengamos que entrar en el proceso de deliberación y no haya la preocupación que a medio proceso ya se nos fue el público porque se cansó del evento.

Que lo hagamos de esta manera para dedicarle el tiempo suficiente, hay algunas opciones que vamos a valorar, tengo que convencer a mi pleno para ver si nos ayudan a rentar el mismo espacio que ocupamos el año pasado en el Conversatorio de Datos Personales, que creo que es un espacio que permite la interacción entre todos. Creo que es un espacio que se presta muy bien para la deliberación abierta.

La intención sería convocar en mayo, un poco antes que entre en vigor la ley para tener de arranque ya una propuesta. La idea sería mayo para identificar bien los puntos.

Yo aquí mencioné cinco problemas de la ley, y cinco de armonización. Yo les pediría que cada uno de ustedes haga una valoración y que nos demos quizá la oportunidad de una semana para aportar otros temas, hacer el cierre de los ejes de la conferencia, y a partir de esos ejes ya

empezar a buscar quién pudiera ser el ponente de cada uno de estos temas para armar el evento completo, circularlo así correctamente a todos, que aparten la fecha.

Sí creo que va ser una jornada intensa, que tendría que ser un día que aprovechemos de inicio a tarde para poder concretar y resolver estos problemas.

Y se les circularía la invitación del programa final a todos con la mejor anticipación posible. ¿De acuerdo?

Muchas gracias.

Areli Yamilet Navarrete Naranjo: ¿Alguien tiene algún comentario respecto de este punto del orden del día?

Si no hay otro comentario que realizar pasamos al siguiente punto del orden del día. ¿La fecha sería?

Sin fecha. Ok. Perfecto.

Pongo a consideración de los integrantes de esta Comisión si están de acuerdo en aprobar la Conferencia Temática Sobre Contenidos para el Proceso de Armonización de la Ley General de Archivos, favor de manifestarlo levantando su mano.

Ha sido aprobado por unanimidad, Coordinador.

Pasamos al siguiente punto del orden del día, que es Asuntos Generales.

Pregunto a los integrantes de esta Comisión si se tiene algún Asunto General qué tratar.

Coordinador, informo que no hay Asuntos Generales qué tratar.

Perfecto que ya la dé por terminada.

Al no haber otro punto que tratar se da por terminada esta Primer Sesión Ordinaria de la Comisión de Archivos y Gestión Documental siendo las 19 horas con 17 minutos.

Muchas gracias y que tengan muy bonita noche.

- - -o0o- - -